

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022  
Oficio Núm. 511/2022-1509-3  
Referencia: DGEUI 2022-001179  
DFI-1922-22  
Asunto: Reprogramación FAM 2022

**MTRO. JOSÉ ARTURO CAMACHO LINARES**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC  
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a su atento oficio No. 210C24010/145/2022, de fecha 7 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita la **reprogramación** de los montos de las obras señaladas en el "ANEXO 1" del Oficio No. 511/2022.-0826-22, de fecha 18 de febrero del presente, por la cantidad de \$ 9,657,908.00 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio fiscal 2022, autorizados a la institución que dignamente dirige.

Comunico a usted que, una vez revisada la información adjunta al oficio arriba citado, se determinó que cumple con lo señalado en la Guía para la Presentación de la Propuesta Institucional de Infraestructura Física, por lo que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, toma debida nota del nuevo alcance y actualiza su registro. Mucho agradeceré que, los informes trimestrales de avance de metas se ajusten a este nuevo alcance de acuerdo con el siguiente cuadro:

Proyectos aprobados FAM 2022 mediante Oficio No. 511/2022.-0826-22		Reprogramación FAM 2022
Descripción	Monto Autorizado	Monto ajustado
P-1 Adecuación y Mejora de Barda Perimetral del Conjunto Universitario.	\$ 1,848,474.00	\$ 1,848,474.00
P-2 Construcción de un edificio para un Centro de Investigación (obra nueva).	\$ 577,648.00	\$ 2,674,596.00
P-3 Adquisición de una Subestación Eléctrica para Edificio de la licenciatura en Gastronomía, talleres y laboratorios.	\$ 3,696,948.00	\$ 1,600,000.00
P-4 Impermeabilización y Mantenimiento de los Edificios de la Universidad Estatal del valle de Ecatepec.	\$ 924,237.00	\$ 924,237.00
P-5 Instalación de aires acondicionados.	\$ 294,832.00	\$ 610,601.00
P-6 Instalación de infraestructura física de red de datos.	\$ 2,315,769.00	\$ 2,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 9,657,908.00</b>	<b>\$ 9,657,908.00</b>

No obstante, al tratarse de recursos federales, su ejercicio y control deberá apegarse al Artículo 49, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Acoac, C.P. 03330, CDMX.  
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 | dgesui@ses.sep.gob.mx

DFI/FC/RCHM/cesm





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Oficio Núm. 511/2022-1509-3

*"El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:*

*II.- Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales. La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos."*

Dado lo anterior, se sugiere comunicar a la instancia local correspondiente, de este nuevo alcance y remitir copia a esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, de la resolución respectiva.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Dr. Eduardo Gerardo Rosas González  
Director



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. – Para su conocimiento ☐  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.  
– Para su conocimiento ☐  
C. P. Eder Josseman Castro Martínez, Secretario Administrativo, Secretario Administrativo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec. - Para su conocimiento ☐

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.

Tel. +52 (55) 3601 3331 y 3332 dgesui ses.sep.gob.mx

EGRG/RCHM/cesm

2 de 2

